

Dirección de **Vialidad**

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF: Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN 473

Nº INF. TECNICO 570

TRAMITADA 05/10/201

COD_AUTENTIF.562011105-5503-2004 - 5485-2004-015054616

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N°

y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5503/2004 -

5485/2004

VISTOS

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

Æ DEPARTAMENTO DE PESA Subdepto de Tranportes Especiales

El informe Técnico Adjunto.

CONSIDERANDO •

05/10/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 473 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única YF-9320, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 570 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a SIMAQ LIMITADA la cantidad de 0,23 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

MARTIN EGAÑA CARREÑO

✓ Ingeniero Civil

3º Director Regional (S) VIALIDAD-REGION DE GOOHIERO DE

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

•			
GOBI	ERN	0	DΕ
garay.		3	(J. 17)
	-	E S	200

INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
570	13430	04/10/2011	IV REGIÓN

REF	: Para el transporte de cargas ind	ivisibles COD_AUTE1	NTIF 562011105-5503-2004 - 5485-2004- 015054616
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA		
NOMBRE / RAZON SOCIAL	SIMAQ LIMITADA		
RUT EMPRESA	77434790-9	N°	1280
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO	9-5409058
COMUNA	COQUIMBO	CIUDAD	
DOMICILIO	EL MOLINO	EMAIL@	ricardo@gruasimaq.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		
DESCRIPCIÓN CARGA	UNA GRÚA GROVE RT-760		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 32	Tara ▶ 20	PBT ▶ 52
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	~~~~~~	
<u></u>		Docting & WPE	CIÓN ;
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ IV RE	
COMUNAS	Origen ▶ COQUIMBO	Destino ▶ ANDA	COLLO
LOCALIDADES	Origen ▶ LA CANTERA	Destino ▶ ANDA	COLLO
RUTA A RECORRER	D35, RUTA 43, D51.		
TOTAL DE K.M	55	Fecha Aprox. Viaje 04/10	/2011
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES	DEL VEHICULO	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶ 4.1	Total ▶ 4.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 14	Total ▶ 24
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DE	L TRANSPORTE	
PATENTES	Vehiculo ▶ YF-9320 Sen	níRemolque ▶ JA-5166 R	emolque ▶
CONFIGURACI	ÓN DE EJES		
DIST.ENTRE CONJUNT	os 5	10	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	6 22	24	
N° DE RUEDAS	2 12	12	
DISTANCIAS ENTRE E.	IES 0 1.5	1.5	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGE	NCIAS Y/O RESTRICCIONES QU	E MAS ABAJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas of Se deberá cumplir estricimpedida su circulación, alternativa. VELOCIDA autorización.HORARIO observaciones. RESPO! ocasionar, liberando a lindividual. No autorización.	de Pesaje Fijas y Móviles del reco tamente la normativa de tránsito v debido a las dimensiones autor D MÁXIMA: La establecida DE CIRCULACIÓN: Exclusivam NSABILIDAD: El solicitante asur a Dirección de Vialidad del perjudo a pasar por puentes con limit	rrido autorizado y entregar copia rigente y aquellas condiciones que izadas, deberá solicitar el apoyo en la legislación Vigente o a tente con luz natural. Autorizado ne la total responsabilidad por aicio que de ello resultare. Sobración de peso ni con catzada in	
OBSERVACIONES ▶	DEBE TRANSITAR SOLO	POR LAS RUTAS ESPECI	FICADAS EN INFORME TECNICO.
		AUTORIZACIÓN VALIDA	
	06/10/2011 F	ECHA HASTA • 07/10/2	DARIO CORTES DAZ INSPECTOR FISCAL DE PESAJE
		Firma Depto de Proyectos y	Estructura Firma fele Depte Politina